

SEGUNDA REEVALUACIÓN

La segunda reevaluación será con base a los componentes **FORMATIVO-SUMATIVO-PRÁCTICO** y/o **DEPARTAMENTAL** que se hayan reprobado en primera reevaluación en los Parciales 1 y 2.

Por lo que al cierre del semestre el 16 de diciembre de 2024 se darán a conocer para llevar a efecto la segunda reevaluación en **Enero de 2025** (según las fechas publicadas en el calendario escolar).

Atentamente.

Dra. Claudia Leticia Cen Che